
¿Es aceptable recibir dinero del MDL para la conservación de bosques?

La deforestación contribuye al cambio climático a través de la liberación de carbono de la biomasa forestal. Por lo tanto, debe promoverse la conservación así como las actividades de rehabilitación de los bosques a efectos de promover tanto la conservación del carbono --en el caso de bosques primarios-- como su absorción --en el caso de los bosques secundarios a los que se permite volver a desarrollarse.

Pero, ¿debería o no incluirse a los bosques en el Mecanismo de Desarrollo Limpio? Esta es una pregunta difícil para las ONGs, las OPIs y las comunidades de los bosques, pero que deberá ser respondida en las próximas negociaciones de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático. No es nuestro propósito aquí dar una respuesta tajante por la afirmativa o por la negativa a esa pregunta, sino el de compartir nuestros puntos de vista al respecto.

Para una comunidad que vive en el bosque o para una organización ambientalista que trabaja para proteger un bosque determinado, la inclusión de los bosques en el MDL podría significar recibir fondos muy necesarios para asegurar su conservación, así como apoyo político y legal del gobierno local o nacional. El bosque sería conservado y la calidad de vida de la comunidad local podría verse mejorada. Por lo tanto ésta podría ser catalogada como una situación en la que todos ganan (“win-win”).

Existen no obstante algunos problemas que derivan del carácter global del comercio del carbono. Quien desee pagar por un servicio de “absorción de carbono por un bosque” seguirá emitiendo dióxido de carbono en algún otro lugar del mundo. Asimismo estará apoyando la extracción de combustibles fósiles en algún otro lugar. En ambos casos habrá comunidades afectadas. Podría ser, por ejemplo, una comunidad en otro país, que habite cerca de una planta industrial contaminante perteneciente a una firma que compra créditos de carbono a la comunidad habitante del bosque. Podría haber por otro lado una comunidad indígena --en un tercer país-- afectada por la extracción de petróleo en su propio territorio. Para estas dos comunidades afectadas “a distancia” por el mismo proyecto de carbono, éste sería un escenario en que ambas pierden (“lose-lose”).

Si se acepta que todo negocio que vincula a bosques con créditos de carbono sólo puede ser aprobado con el consentimiento de todas las comunidades locales afectadas, el ejemplo anterior sugiere que, antes de tomar cualquier decisión, la comunidad local implicada en el proyecto de carbono debería identificar y consultar a todas las otras comunidades afectadas. Según cuál fuera su respuesta, ésta podría aceptar o rechazar el trato.

En consecuencia, la conservación de bosques a través del MDL constituiría una operación extremadamente complicada, dado que habría muy pocas situaciones tan “simples” como la descrita en el ejemplo anterior. Incontables comunidades deberían ser identificadas y consultadas en la mayoría de los proyectos potenciales. Además: ¿Qué sucedería si una comunidad afectada se opusiera al proyecto en tanto que las restantes lo aprobaran? ¿No generaría esto problemas y divisiones entre la gente afectada?

Al mismo tiempo, debe destacarse que si bien el “dinero del carbono” puede ser percibido como una posible solución para conservar algunos bosques concretos, claramente no constituye la solución para la cuestión mucho más amplia de la deforestación y la degradación de los bosques que se está dando a través de todo el Sur. Estos problemas no pueden verse solamente como un tema relacionado al “clima”, dado que también comprende los suelos, el agua, la flora, la fauna y los medios de vida de las comunidades locales. Debe recordarse a los negociadores en la Convención sobre Cambio Climático los compromisos que sus gobiernos ya han asumido, particularmente en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica y en las Propuestas de Acción del Panel Intergubernamental sobre Bosques. Si fueran implementados, estos compromisos asegurarían no sólo la transferencia de fondos desde el Norte, sino también, y lo que es más importante, el establecimiento de marcos adecuados --tanto a nivel nacional como internacional-- para abordar las causas directas e indirectas de la deforestación.

Las ONGs y OPIs que participarán de la próxima Conferencia de las Partes se enfrentan a la tarea de asegurar que el Mecanismo de Desarrollo Limpio sirva para promover un desarrollo socialmente equitativo y ambientalmente sustentable y que el debate en torno al clima se vincule con el resto de los compromisos en el área social y ambiental que los gobiernos ya han asumido.